



DECRETO EXENTO Nº 110

RETIRO, 10 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Nº 33/2013, de Juez de Policía Local (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de trabajo extraordinario a las funcionarias municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARISOL ALMUNA SALVO Run Nº 12.360.376-1 Secretaria JPL Grado 14º	12/01/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Ordenamiento, archivo de causas y Otros.-
VIRGINIA CAMPOS GATICA Run Nº 09.422.308-3 Administrativo Grado 16º	12/01/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Ordenamiento, archivo de causas y Otros.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a las funcionarias individualizadas, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/iep